

## Prevención del uso indebido de drogas

En Chile el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas se encuentra regulado desde hace casi 25 años por la ley 20000, la cual tipifica como delito su fabricación, consumo y tenencia. Además, en nuestro país se persiguen las bandas organizadas que ingresan y comercializan estas drogas.

A pesar de lo anterior, las cifras de consumo en escolares chilenos siguen siendo elevadas respecto a nuestros vecinos. Por ejemplo, en el año 2021, Chile lideraba el consumo de tabaco, marihuana, cocaína y tranquilizantes en toda América, en

este segmento etario según datos de SENDA.

Ante esta realidad, es importante relevar el rol que la promoción y prevención en salud tienen, la cual no debiera ser solamente una acción enfocada a hablar de drogas con los escolares, sino que idealmente debiese ser un trabajo en conjunto para garantizar el desarrollo de los niños en entornos seguros y plenos: Generar redes de apoyo comunitarias, propiciar la buena comunicación dentro de la familia, y la oportunidad que los equipos de salud intervengan educativamente desde la

edad preescolar, son instancias valiosas para ir fortaleciendo el trabajo preventivo.

Es un esfuerzo a largo plazo, que muchas organizaciones tanto gubernamentales como ONG han liderado en este último tiempo. Es importante que toda la sociedad en su conjunto se sume, para ir avanzando en disminuir las cifras de consumo que aún nos aquejan.

**Paula Espinoza Paredes**  
UNAB